

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2968 TAM EUROPE ASSET MANAGEMENT, A.V., S.A.

Anuncio del acuerdo de reducción de capital social mediante la amortización de 96.000 acciones con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas y consiguiente modificación del artículo quinto de los estatutos sociales, adoptado por la Junta General Extraordinaria Universal de la Sociedad celebrada con fecha 3 de abril de 2025.

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de TAM EUROPE ASSET MANAGEMENT, A.V., S.A., celebrada el 3 de abril de 2025, acordó reducir el capital social de la sociedad en la suma de 96.000 euros.

La reducción se realiza mediante la amortización de 96.000 acciones. Se hace constar que la amortización de las citadas acciones se realiza de forma proporcional a la participación de cada uno de los accionistas en el capital social y es acordada por la totalidad de los accionistas afectados.

Así, D. Lester Petch amortiza 38.400 acciones, D. James Roderick Sutherland amortiza 38.400 acciones, y D. ^a Clare Wickert amortiza 19.200 acciones.

Esta reducción de capital se realiza íntegramente con cargo al capital social por el importe del valor nominal total de las acciones reducido y no varía la proporción de tenencia del capital social de cada accionista. La finalidad de la reducción de capital es el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

La reducción de capital social queda ejecutada el 3 de abril de 2025. Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la Sociedad, el nuevo capital social queda fijado en 429.000 euros, representado por 429.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 429.000, ambos inclusive.

Conforme al artículo 335, letra a), de la Ley de Sociedades de Capital, no cabe oposición de los acreedores al acuerdo de reducción del capital social. El acuerdo de reducción del capital social implica la modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales relativo al nuevo capital social de TAM EUROPE ASSET MANAGEMENT, A.V., S.A.

Calviá, Mallorca, 3 de abril de 2025.- Presidente del Consejo de Administración, D. Lester Petch.

ID: A250024215-1